



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 AGO 2018	
Recibido.....	1822.....Hs.
Exp. N°.....	35349.....C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY :**

**ARTÍCULO 1.-** Prorrógase en todos sus términos por el plazo de dos (2) años la vigencia de la Ley N° 13590 y su modificatoria Ley N° 13317 y sus modificatorias 13439 y 13590, a favor de la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada.

**ARTÍCULO 2.-** Autorízase al Poder Ejecutivo, a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio correspondiente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Lic: ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Ley se encuentra fundamentado en la necesidad de prorrogar la expropiación de "uso temporal", a cargo de los trabajadores que recuperaron y administran la empresa, desde el 22 de diciembre de 2012 y vence el 24 de noviembre de 2018.



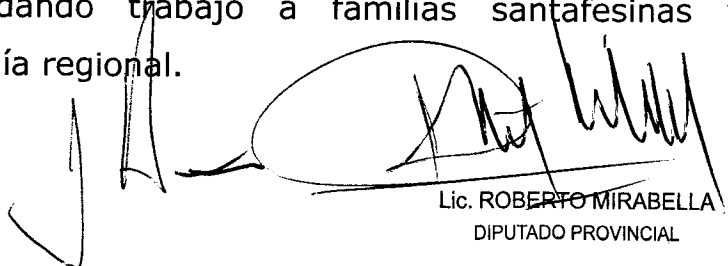
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La necesidad de recuperar la empresa surgió en una de las tantas asambleas que realizaron los obreros en el años 2011, cuando sus dueños, habían enviado 180 telegramas de despidos. Era la única alternativa que tenían, ante esta situación angustiante, se atendió el pedido y se dispuso dictar una norma que sirviera de herramienta para asegurar a los trabajadores su fuente de trabajo, el 28 de junio del año 2012, ingresa a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley para expropiar temporalmente las instalaciones y maquinarias, la cual es promulgada el mismo año en el mes de diciembre.

Alguna vez, la fábrica llegó a contar con 470 trabajadores, pero para cuando la firma entró en una crisis terminal ese número había caído estrepitosamente. Desde su transformación bajo gestión obrera, la empresa logro diversificar una amplia gama de productos.

Hoy la cooperativa esta compuesta por mas de 50 asociados y brinda, directa e indirectamente, mas de 150 puestos de trabajo. Con fuerte presencia en la región y en otras provincial, sus productos brindan una excelente calidad y precio accesible para el disfrute de las familias argentinas. Ubicada en la capital de la provincia de Santa Fe, su planta productora cuenta con la tecnología y personal capacitado, acorde a las exigencia del mercado.

Es por los fundamentos expuestos, señor presidente que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto por el cual se dispones esta prorroga por el termino de dos (2) años, para que esta empresa transformada por los trabajadores, en una Cooperativa de Trabajo, pueda seguir dando trabajo a familias santafesinas y contribuyendo a la economía regional.



Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL